

## **Declaración ética y de buenas prácticas de la Revista Cenicafé**

El Comité Editorial de Cenicafé tiene como objetivo velar por la difusión y transferencia del conocimiento, garantizando el rigor y la calidad científica, con compromiso ético. En Cenicafé adoptamos como referencia el Código de Conducta establecido por el Comité de Ética de Publicaciones (COPE: Committee on Publication Ethics).

### **Obligaciones y responsabilidades generales del Comité Editorial de Cenicafé**

En su calidad de máximos responsables de la Revista Cenicafé, el Comité Editorial se compromete a:

- Mejorar constantemente la revista
- Velar por la calidad del material que se publica en la Revista Cenicafé
- Velar por la libertad de expresión
- Impedir que a los intereses comerciales comprometan los criterios intelectuales
- Estar dispuesto a publicar correcciones, aclaraciones, retractaciones y disculpas cuando sea necesario.

De igual manera, en cuanto a la originalidad, el proceso de evaluación por pares, las reclamaciones y en la integridad y rigor académico, el Comité Editorial se compromete a:

- Asegurar la calidad del material que se publica, dejando constancia de los objetivos y normas de la revista
- Las decisiones de los editores para aceptar o rechazar un documento para su publicación se basan únicamente en la relevancia del trabajo, su originalidad y claridad expositiva, así como en la pertinencia del estudio.
- La revista incluye una descripción de los procesos seguidos en la evaluación por pares de cada trabajo recibido
- Se reconoce el derecho de los autores a apelar contra las decisiones editoriales.
- Los editores no modificarán su decisión en la aceptación de envíos, a menos que se detecten irregularidades o situaciones extraordinarias. Cualquier cambio en los miembros del equipo editorial no afectará a las decisiones ya tomadas salvo casos excepcionales en los que confluían graves circunstancias.
- En cuanto al material remitido para su publicación en la Revista Cenicafé éste es considerado como material reservado y confidencial mientras que se evalúa.

- A responder con rapidez a las quejas recibidas.
- Asegurar que el material que publica se ajusta a las normas éticas internacionalmente aceptadas.
- El Comité Editorial asume su obligación para actuar en consecuencia en caso de sospecha de malas prácticas o conductas inadecuadas. Esta obligación se extiende tanto a los documentos publicados como a los no publicados. Los editores no sólo rechazarán los manuscritos que planteen dudas sobre una posible mala conducta, sino que se consideran éticamente obligados a denunciar los supuestos casos de mala conducta.

### **Protección de datos individuales**

Es responsabilidad directa de los autores el disponer de las autorizaciones pertinentes para imágenes (fotografías personales, marcas comerciales...) y otros datos (edad, sexo, nivel social, etc.) de personas o productos comerciales.